

MODALIDADES Y ACREDITACIÓN DE APROXIMACIONES A LA INVESTIGACIÓN

Constituyen unidades curriculares cuyo objetivo es contribuir a la formación de habilidades para el desarrollo de actividades de investigación en los estudiantes de grado. Se proponen como un acercamiento del estudiante a los procesos de construcción de nuevo conocimiento, con el acompañamiento, seguimiento y evaluación por parte de un investigador. Se pretende que en estas instancias el estudiante ponga en práctica las habilidades de formular preguntas, generar y poner a prueba hipótesis, diseñar experimentos, observar la naturaleza, interpretar y evaluar datos, y presentar resultados. El estudiante podrá acreditar un **máximo de 32 créditos totales** en Aproximaciones a la Investigación.

La Comisión de Carrera informa que las diferentes modalidades de aproximaciones a la investigación deben tener enfoques diferentes, de manera de ampliar el espectro de formación del estudiante en la investigación biológica. Por tanto, a los efectos de la creditización, no puede haber solapamiento entre las experiencias de investigación, los proyectos PAIE y el trabajo final de carrera. La Comisión de Carrera lo verificará al momento de la creditización o aprobación de estas actividades.

Las Aproximaciones a la Investigación admiten más de una modalidad, que se detallan a continuación:

- 1) Unidad curricular “Seminarios de Investigación” (máximo 12 créditos).**
- 2) Experiencias de investigación que impliquen un seguimiento y evaluación por parte de un docente o investigador (máximo 10 créditos).** Se incluyen en este caso pasantías en laboratorios o participación en proyectos de investigación. Para acreditar esta actividad el estudiante deberá entregar a la Comisión de Carrera un reporte de las tareas realizadas con detalle de la carga horaria, y una evaluación del docente o investigador responsable. La actividad realizada no podrá solaparse con el trabajo final de carrera previsto en el Plan de Estudios. Se otorgarán hasta 10 créditos en esta modalidad que serán asignados a un área de conocimiento dentro del Tramo de Orientación.
- 3) Proyectos del Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil (PAIE) (máximo 10 créditos).** Para acreditar esta actividad el estudiante deberá entregar a la Comisión de Carrera el informe final del Proyecto con una evaluación del docente responsable. El proyecto ejecutado no podrá solaparse con el trabajo final de carrera previsto en el Plan de Estudios. Se otorgarán hasta 10 créditos en esta modalidad, que serán asignados a un área de conocimiento dentro del Tramo de Orientación.